



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

**AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA No. 002**

**RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715 – DECRETO 4791 Y REGLAMENTARIO EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
DE IBAGUÉ, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
HASTA POR 20 S.M.M.L.V)**

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE IBAGUÉ, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 59 del Decreto 1510 de 2013 invita a las personas Naturales y Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de Selección Objetiva que se adelantará con el fin de contratar:

OBJETO: “SUMINISTRO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE IBAGUÉ”

Se realizaron tres (3) cotizaciones para determinar el valor del proceso a contratar.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

item	Código unspsc	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	43212110	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA CONTINUA PPM EN NEGRO Y COLOR. RESOLUCIÓN IMPRESIÓN Y RESOLUCIÓN ESCANER. GARANTÍA UN AÑO.	Unidad	23

1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de **DIEZ Y SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$17.388.000)**, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente .

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP, con imputación Presupuestal 032103 COMPRA DE EQUIPO, por valor de **DIEZ Y SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$17.388.000)**.

“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”

Rectoría: Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima E-mail Institución: ieancoco@hotmail.com



2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega de los elementos objeto del contrato será máximo de CINCO (5) DÍAS, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la legalización del contrato.

3. FORMA DE PAGO

El pago se realizará con el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

4. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos	02 de junio de 2020	Plataforma Institucional: http://ieantonionarinocoello.colegiosonline.com/
Publicación de Invitación pública	03 de junio hasta el 09 de 2020	Plataforma Institucional: http://ieantonionarinocoello.colegiosonline.com/
Presentación de Propuestas.	09 de junio de 2020 07:00 a.m A 03:00 p.m.	E-mails Institucional: ieancoco@hotmail.com
Cierre del Proceso, Presentación de Propuestas.	09 de junio de 2020 03:00 p.m.	Vía electrónica Plataforma Institucional: http://ieantonionarinocoello.colegiosonline.com/
Evaluación de ofertas y adjudicación del contrato	10 de junio de 2020	Vía electrónica Video-Reunión del Comité Evaluador de Propuestas. Publicidad en la Plataforma Institucional: http://ieantonionarinocoello.colegiosonline.com/
Celebración del contrato	11 de junio de 2020	Vía electrónica Video-reunión Publicidad en la Plataforma Institucional: http://ieantonionarinocoello.colegiosonline.com/

NOTA: El presente Cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

5. PUBLICIDAD

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, serán publicados en la Plataforma Institucional <http://ieantonionarinocoello.colegiosonline.com/>, el documento de indicación de consulta de los Estudios Previos, la Invitación Pública, el Informe de Recepción de Ofertas, la Evaluación y adjudicación de Ofertas de la Convocatoria.

Interesados favor consultar pliego de condiciones en la Plataforma Institucional <http://ieantonionarinocoello.colegiosonline.com/> de la Institución Educativa, Antonio Nariño de Ibagué.

“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”



6. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes podrán entregar sus propuestas u ofertas vía electrónica al E-mails Institucional: ieancoco@hotmail.com del día martes 09 de Junio de 2020 de 07:00 a.m. A 03:00 p.m.

La Propuesta debe contener todos los requisitos habilitados solicitados en este documento.

7. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución NO rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al Proponente, que en un término perentorio de UN (1) día hábil, allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de la forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

7.1 DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCIÓN, el proponente deberá integrar los documentos de la Propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

1. Cámara de Comercio con expedición no mayor a 3 meses
2. Fotocopia del documento de Identidad del Representante legal -si es persona Jurídica-, o de la Persona Natural.
3. Fotocopia del Registro Único Tributario. EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEBERÁ CONTENER DE MANERA ESPECÍFICA LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA CÁMARA DE COMERCIO, REQUERIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.
4. Cuando sea **Persona Jurídica** anexar Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de las exigencias de la Seguridad Social, contenidas en el Artículo 50 de la Ley 78 de 2002 – En el caso de **Persona Natural** deberá aportar el último pago del Sistema de Seguridad Social, al igual que el de los trabajadores si los tuviere.
5. Hoja de Vida en Formato dafp.
6. Certificado de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), con fecha de expedición NO mayor a TRES (3) meses.
7. Certificado de antecedentes Fiscales (Contraloría), con fecha de expedición NO mayor a TRES (3) meses.
8. Certificado de antecedentes Judiciales (Policía Nacional), con fecha de expedición NO mayor a TRES (3) meses.
9. Libreta Militar para los varones menores de 50 años.
10. Certificado de Paz y Salvo en los aportes parafiscales o en su defecto certificados de NO estar obligado por no tener personal a cargo.

“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”



8. CONDICIONES DEL PROPONENTE

8.1 EXPERIENCIA GENERAL

Todos los proponentes deberán acreditar una experiencia mínima de UN (1) contrato con alguna Institución Educativa.

Los oferentes **Personas Naturales** deberán acreditar la idoneidad para el desarrollo del Objeto contractual así:

Personas Naturales sin establecimiento de Comercio: a través del Registro Único Tributario (RUT) donde la actividad económica esté relacionada con el Objeto de la invitación.

Personas Naturales con establecimiento de Comercio: deberán acreditar experiencia en el desarrollo de su actividad, para lo cual deberá allegar copia de su RUT.

Personas Jurídicas: con el aporte de la copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva a su domicilio con una fecha de expedición NO superior a TRES (3) meses, al momento de presentación de la Oferta, según el Cronograma.

En todos los casos se contará la experiencia general a partir de la fecha de la obtención del Registro Único Tributario (Rut) con la actividad económica relacionada con la invitación, la apertura del Registro Mercantil y la Constitución de la persona Jurídica.

9. SUPERVISIÓN

La Supervisión del Objeto a Contratar estará a cargo del profesor de Sistemas y Computación de nuestra Institución Educativa, JOSÉ ARISTOBULO GONZALEZ FLORIAN, C. C 11302292, Docente en Propiedad de la Planta Municipal Única de Educación.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación pública a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las Leyes consagran. En caso que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Asimismo, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción". INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS En cumplimiento del artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

-Original Firmado-
JOSE EDUARDO BAQUERO
Rector

"Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes"

Rectoría: Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima E-mail Institución: ieancoco@hotmail.com